

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO NUMERO 0013
(10 de enero de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA AL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en la Ley 4 de 1993, el Decreto 2400 de 1968 y en los artículos 192 y 195 de la Ley 100 de 1993 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto 0011 del 9 de enero de 2007 se levantó el encargo hecho al doctor SEGUNDO HERALDO MUÑOZ MEJIA, identificado con c.c. 18.123.151 expedida en Mocoa, como Gerente de la Empresa Social del Estado José María Hernández de Mocoa - Putumayo.

Que la culminación del período para el cual es designado el Gerente de las Empresas Sociales del Estado constituye una vacancia definitiva del cargo.

Que es necesario encargar al Gerente de la E.S.E. Hospital José María Hernández de Mocoa, mientras se surte el proceso de selección del Gerente en propiedad.

Por lo anteriormente expuesto.

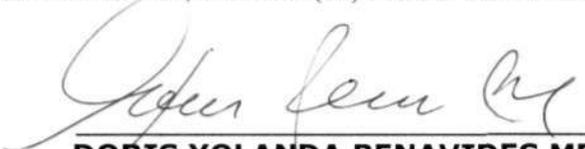
D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital José María Hernández, del Municipio de Mocoa, Putumayo, al Dr. JOSE EVERARDO CUASQUER QUENGUAN, identificado con la cédula de ciudadanía 12.885.092 expedida en Córdoba, (Nariño), mientras se surte el procedimiento legal para designar el Gerente en propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al Doctor JOSE EVERARDO CUASQUER QUENGUAN, quien si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley en la Oficina de Recursos Humanos de la Gobernación del Putumayo, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su comunicación.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Mocoa, a los diez (10) días del mes de enero de 2007.


DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA
Secretaria delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto 0012 de enero 10 de 2007